

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**40ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
17 DE JULIO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 184/2015. ADMINISTRATIVO-TERCERA SENTENCIA
Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas.

2. Expediente no. 334/2015. LABORAL- LAUDO
Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas.

3. Expediente no. 233/2018. LABORAL- LAUDO
Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas.

4. Expediente no. 66/2019. LABORAL- LAUDO
Magistrado Instructor: Eduardo Prado García.

5. Expediente no. 78/2018. LABORAL- LAUDO
Magistrado Instructor: Eduardo Prado García.

6. Expediente no. 385/2015. LABORAL- LAUDO
Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela.

7. Expediente no. 451/2016. LABORAL- LAUDO
Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela.

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las once (11) horas del día **diecisiete (17) de julio del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **40ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior celebrada en fecha 10 de julio de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 44/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 10 de julio de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Manifiesta la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 184/2015**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente,

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Expone la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 334/2015**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 334/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 233/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 233/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

registrada bajo el **expediente no. 66/2019**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 66/2019**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 78/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 78/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 385/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 451/2016**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 451/2016**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

En relación al **sexto punto del Orden del Día**, relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que se recibió oficio del Director del Instituto de Especialización Judicial para participar en el curso denominado “VICIOS COMUNES EN LA REDACCIÓN JUDICIAL” a impartirse el 14 de agosto de 2019.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**39ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
10 DE JULIO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 434/2017. LABORAL- LAUDO
Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas.

2. Expediente no. 125/2018. LABORAL- LAUDO
Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas.

3. Expediente no. 189/2015. LABORAL- LAUDO
Magistrado Instructor: Eduardo Prado García.

4. Expediente no. 140/2017. ADMINISTRATIVA-SENTENCIA
Magistrado Instructor: Eduardo Prado García.

5. Expediente no. 350/2015. LABORAL- LAUDO
Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela.

6. Expediente no. 373/2017. LABORAL- LAUDO
Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela.

b. Excusa por parte del la Lic. Eva de la Fuente Rivas en autos del expediente 120/2017.

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las once (11) horas del día **diez (10) de julio del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **39ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior celebrada en fecha 03 de julio de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente 434/2017; 2. Expediente no. 125/2018; 3.**

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

VI.- Excusa por parte del la Lic. Eva de la Fuente Rivas en autos del expediente 120/2017 promovido por Nora Guadalupe Cavazos Barrera en contra del Centro de Rehabilitación Integral de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza

VII.- Asuntos Generales.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 43/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 09 de julio de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Manifiesta la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 434/2017**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución.

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 434/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 125/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 125/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 189/2015**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 189/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Señala el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 140/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al Expediente **No. 140/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 350/2015**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Expone el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 373/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 373/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

En relación al **sexto punto del Orden del Día** la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que de autos del expediente, que de acuerdo al turno que se otorga en Oficialía de Partes corresponde a su ponencia, **120/2017**, siendo que en autos compareció como apoderada jurídica de ésta última dependencia, por lo que a fin de no ir contra los principios que rigen el actuar de éste Tribunal, como lo son la imparcialidad, honradez, autonomía e independencia, de conformidad con el artículo 25-0-3 de la Ley Orgánica de Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que establece que una vez que el expediente este en estado de resolución corresponde al Presidente del Tribunal turnarlo al Magistrado relator que corresponda para su estudio y presentación oportuna del proyecto de resolución, en éste momento la Presidenta del Tribunal turna al Magistrado Numerario Eduardo Prado García el expediente 120/2017 a fin de que en su momento elabore el proyecto de laudo que corresponda. Además conforme al artículo 25-O-4, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, **presenta excusa para no participar en la votación de ese proyecto de laudo**, y en consecuencia solicita que en términos del artículo

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Acto seguido los Magistrados Numerarios presentes, proceden a analizar los autos del expediente 120/2017, realizan una serie de comentarios y opiniones y proceden a calificar la excusa presentada por la Magistrada Presidenta Lic. Eva de la Fuente Rivas, emitiendo para ello el siguiente acuerdo:

“ACUERDO No. 44/2019.- Se califica como procedente la excusa presentada por la Magistrada Eva de la Fuente Rivas, en el sentido de abstenerse de participar en la votación del Laudo que en su oportunidad se emita en autos del expediente 120/2017, en virtud de que en autos del citado expediente compareció con el carácter de apoderada jurídica de la diversa demandada Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia y Protección de Derechos del Estado de Coahuila de Zaragoza, ello de conformidad con los artículos 25-O-2, fracción IV, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.”

Atento a lo anterior, conforme al artículo 25-O-3, fracción X, de la ley Orgánica en cita, la Presidenta del Tribunal informa que de acuerdo al turno que se lleva por la Presidencia corresponde al Magistrado Supernumerario Lic. Gumaro Noyola Torres participar en la votación del expediente 120/2017, por lo tanto, **los Magistrados Numerarios presentes determinan que sea el Lic. Gumaro Noyola Torres quien participe en la votación del laudo que se emita en el expediente 120/2017, instruyendo al Secretario General del Tribunal, para que en su momento haga del conocimiento del Magistrado Supernumerario en mención la determinación que se ha tomado, debiendo hacer del conocimiento del Consejo de la Judicatura tal determinación a fin de que realice los trámites administrativos correspondientes.**

Respecto al **séptimo punto del Orden de Día**, relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**38ª SESIÓN
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA
09 DE JULIO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 202/2013. LABORAL- TERCER LAUDO
Magistrado Instructor: Eduardo Prado García.

ASUNTOS GENERALES:

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las once (11) horas del día **nueve (09) de julio del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **38ª SESIÓN DEL PLENO DÉCIMA TERCERA EXTRAORDINARIA**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior celebrada en fecha 03 de julio de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente 202/2013.**

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 42/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 03 de julio de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 202/2013**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Tercer Laudo** relativo al Expediente **No.**

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

En relación al **sexto punto del Orden del Día** relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

MAGISTRADO NUMERARIO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**ACTA DE LA 38ª SESIÓN DEL PLENO, DÉCIMA TERCERA
EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 09 DE JULIO DE
2019, PARA SU FIRMA**

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS

MAGISTRADO EDUARDO PRADO GARCÍA

MAGISTRADO JOSÉ IGNACIO MAYNEZ VARELA

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS:

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**37ª SESIÓN ORDINARIA
DEL PLENO DEL T.C.A. DEL P.J.
03 DE JULIO DE 2019
Orden del Día:**

A.- ASPECTO INFORMATIVO:

B.- ASPECTO JURÍDICO:

a. Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos:

1. Expediente no. 56/2018. LABORAL- LAUDO
Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas.

2. Expediente no. 359/2015. LABORAL- LAUDO
Magistrada Instructora: Eva de la Fuente Rivas.

3. Expediente no. 302/2013. ADMINISTRATIVO-SENTENCIA
Magistrado Instructor: Eduardo Prado García.

4. Expediente no. 404/2018. LABORAL- LAUDO
Magistrado Instructor: Eduardo Prado García.

5. Expediente no. 274/2017. LABORAL- LAUDO
Magistrado Instructor: Eduardo Prado García.

6. Expediente no. 199/2017. LABORAL- LAUDO
Magistrado Instructor: José Ignacio Maynez Varela.

ASUNTOS GENERALES:

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, siendo las once (11) horas del día **tres (03) de julio del año dos mil diecinueve (2019)**, reunidos en la Sala de Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, sito en Blvd. Isidro López Zertuche no. 2791 2º piso, C.P. 25236, los Licenciados Eva de la Fuente Rivas, en su carácter de Magistrada Presidenta del citado órgano jurisdiccional y de la Sala Superior del mismo, Eduardo Prado García y José Ignacio Maynez Varela, en su carácter de Magistrados Numerarios del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el Licenciado Rogelio Padilla Muñoz, Secretario General de Acuerdos de dicho Tribunal, a fin de celebrar la **37ª SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**, ello en atención a lo dispuesto por los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II y III de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, la que se llevará a cabo bajo el orden del día siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Declaratoria, en su caso, de Quórum Legal de la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje.

III.- Aprobación, en su caso, del Orden del Día.

IV.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior celebrada en fecha 26 de junio de 2019.

V.- Análisis, discusión y votación, por parte del Pleno del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Zaragoza, de los asuntos planteados en los siguientes casos: **1. Expediente 56/2018; 2. Expediente no. 250/2015; 3.**

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da fe de que se encuentran presentes la totalidad de los Magistrados que integran la Sala Superior del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, por lo que se declara Quórum Legal en términos de los artículos 185 del Estatuto Jurídico para los Trabajadores al Servicio del Estado de Coahuila y 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y habiéndose dado por enterados de los puntos a tratar en la presente sesión, ante la lectura de los mismos, por unanimidad, aprueban el orden del día.

Prosiguiendo con el **punto cuarto del Orden del Día**, se da lectura al Acta de la sesión anterior, a lo que los señores Magistrados, por unanimidad de votos emiten el siguiente:

ACUERDO No. 41/2019.- “Se aprueba el Acta de la Sesión del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, celebrada en fecha 26 de junio de 2019”.

Acto seguido y en relación con el **quinto punto del Orden del Día**:

Manifiesta la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 56/2018**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente,

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Expone la **Magistrada Eva de la Fuente Rivas**: Les comento que figuro como Magistrada Instructora en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 359/2015**. A continuación la Magistrada Instructora hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 395/2015**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 302/2013**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Sentencia** relativo al Expediente **No. 302/2013**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

registrada bajo el **expediente no. 404/2018**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 404/2018**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Manifiesta el **Magistrado Eduardo Prado García**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la Demanda registrada bajo el **expediente no. 274/2017**. A continuación el Magistrado Instructor hace una síntesis del asunto contenido en el citado Expediente, explicando las consideraciones que fundamentan su proyecto de resolución. Posteriormente los Magistrados Numerarios presentes analizan y discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 274/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

Expone el **Magistrado José Ignacio Maynez Varela**: Les comento que figuro como Magistrado Instructor en el caso que hoy someto al análisis, discusión y votación por parte del Pleno de éste Tribunal, siendo éste el planteado en la

2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

discuten el proyecto presentado, dando lectura a diversos aspectos del mismo y una vez que se ha discutido de manera clara, completa y suficiente dicho Proyecto de Resolución, efectuándose ajustes de redacción sugeridos, la Magistrada Presidenta de la Sala Superior lo somete a la votación correspondiente, aprobándose por unanimidad de votos el Proyecto en comento. A continuación el Secretario General de Acuerdos certifica dicha votación señalando que se aprueba por unanimidad de votos el **Proyecto de Laudo** relativo al Expediente **No. 199/2017**, ordenándose publicar en la Lista de Acuerdos, el citado asunto.

En relación al **sexto punto del Orden del Día** relativo a “Asuntos Generales”, la Magistrada Presidenta Eva de Fuente Rivas menciona que no hay asuntos que tratar.

Agotados los asuntos a tratar, se da por concluida la presente sesión, de la que se levanta esta acta para debida constancia que, en los términos previstos por los artículos 25-O-1, 25-O-3 fracciones III, IV, XI y XV, 25-O-4 fracciones II, III, IV y V de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, firman los Magistrados Numerarios que integran el Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza y de la Sala Superior del mismo, ante el Secretario General de Acuerdos de éste Tribunal, que autoriza y da fe.

MAGISTRADA PRESIDENTA EVA DE LA FUENTE RIVAS
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
Y DE LA SALA SUPERIOR.

MAGISTRADO NUMERARIO EDUARDO PRADO GARCÍA
TRIBUNAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.

**2019 AÑO DEL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS EN
EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

LIC. ROGELIO PADILLA MUÑOZ
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS.